

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.481/2012.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1431/12 de 08 de Agosto de 2012, que aprueba las Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública N° 070/2012, denominada "Mejoramiento de Multicancha barrio mujeres Emprendedoras I, comuna de Alto Hospicio", ID 3447-348-LE12; Decreto Alcaldicio N° 1436/12 de 09 de Agosto de 2012, que aprueba las Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública N° 071/2012, denominada "Mejoramiento Sede Social J.V. Domansan, comuna de Alto Hospicio", ID 3447-349-LE12; Memorando N° 1.142/12 de 17 de Agosto de 2012, de Secoplac, que solicita modificar los puntos que señala por los motivos que expone. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquense los punto 28.1, 8.1, 8.5 y 9.1.8, de la Propuesta Pública N° 070/2012, denominada "**Mejoramiento de Multicancha barrio mujeres Emprendedoras I, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-348-LE12, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1431/12 de 08 de Agosto de 2012; en el sentido que sigue:

DÓNDE DICE:

28.2. *Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:*

Cierre de Ofertas	: Miércoles, 22 de Agosto de 2012, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Miércoles, 22 de Agosto de 2012, a las 10:30 hrs.

8.2. *Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las 10:00 hrs. del día Miércoles 22 de Agosto de 2012.*

8.6. *Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las 10:00 horas del día Miércoles 22 de Agosto de 2012, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.*

9.1.9). **Garantía por Seriedad de la Oferta** según indicaciones contenidas en el punto 19.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las 10:00 horas del día Miércoles 22 de Agosto de 2012.

DEBE DECIR:

- 28.2. Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Cierre de Ofertas	: Viernes, 24 de Agosto de 2012, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Viernes, 24 de Agosto de 2012, a las 10:30 hrs.

- 8.2. Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las 10:00 hrs. del día **Viernes 24 de Agosto de 2012**.
- 8.6. Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las 10:00 horas del día **Viernes 24 de Agosto de 2012**, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.
- 9.1.9). **Garantía por Seriedad de la Oferta** según indicaciones contenidas en el punto 19.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las 10:00 horas del día **Viernes 24 de Agosto de 2012**.

2.- Asimismo, modifíquense los punto 28.1, 8.1, 8.5 y 9.1.8, de la Propuesta Pública N° 071/2012, denominada "**Mejoramiento Sede Social J.V. Domansan, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-349-LE12, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1436/12 de 09 de Agosto de 2012; en el sentido que sigue:

DÓNDE DICE:

- 28.2. Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Cierre de Ofertas	: Miércoles, 22 de Agosto de 2012, a las 12:00 hrs.
Apertura	: Miércoles, 22 de Agosto de 2012, a las 12:30 hrs.

- 8.2. Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las 12:00 hrs. del día **Miércoles 22 de Agosto de 2012**.
- 8.6. Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las 12:00 horas del día **Miércoles 22 de Agosto de 2012**, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.
- 9.1.9). **Garantía por Seriedad de la Oferta** según indicaciones contenidas en el punto 19.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las 12:00 horas del día **Miércoles 22 de Agosto de 2012**.

DEBE DECIR:

- 28.2. Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Cierre de Ofertas	: Viernes, 24 de Agosto de 2012, a las 12:00 hrs.
Apertura	: Viernes, 24 de Agosto de 2012, a las 12:30 hrs.

- 8.2. Las ofertas (Técnica y Económica) deberán ser presentadas a través del Portal hasta las 12:00 hrs. del día **Viernes 24 de Agosto de 2012**.

8.6. Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las 12:00 horas del día Viernes 24 de Agosto de 2012, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio. Será dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las Bases, o que sea entregada tardíamente.

9.1.9). **Garantía por Seriedad de la Oferta** según indicaciones contenidas en el punto 19.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las 12:00 horas del día Viernes 24 de Agosto de 2012.

3.- Estas modificaciones comenzarán a regir a partir de su publicación en el Portal. En todo lo no modificado, regirán las Bases primitivas, manteniéndose la vigencia del resto de las estipulaciones contenidas en ellas y en los citados Decretos Alcaldicios.

4.- Publíquese conforme lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

LRM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal

